

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A."

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el primero de julio de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 6455, el 21 de junio de 1977.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 84, Tomo 9 de 28 de junio de 1977.

2.— Comparecen a la celebración de la mencionada Escritura Pública los señores: Hernán Correa Arroyo y Hugo Deller, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía anónima "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de VEINTE Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual asciende a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Facultativa año 1976 \$ 19'978.540,66.
Reserva Facultativa años anteriores \$ 1'146.842,84.
Reservas Legales \$ 1'942.616,50.

5.— En virtud del aumento del capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social de la compañía es el de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sucres cada una y en doscientas cuarenta y tres mil

nalidad de aclarar las reacciones del organismo vivo en espacio cósmico, unto a es Instituto participa asimismo el centro eslovaco, la Facul-

EXTRACTO

Juzgado Cuarto Provincial de Pichincha JUICIO: Divorcio. CAUSAL: Art. 109 Código Civil inciso onceavo. ACTOR: María Teresa Díaz. DEMANDADO: Salvador Ricardo Cabuyales. DOMICILIO: Dr. José Jaramillo Hidalgo.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole la obligación que tiene de señalar domicilio para sus notificaciones posteriores dentro del perímetro legal.

13 de Junio de 1977
EL SECRETARIO
Cdo. Angel María Cahuasqui
h. (Hay un sello)

cientas setenta acciones de quinientos sucres cada una". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de julio de 1977.
Rodrigo Burbano B.
SECRETARIO GENERAL.
ENCARGADO.

J.
MJ/ehs.
9.

fluencia de las algas en la codorniz, fijar sus dosis máximas en la alimentación del animal. Las algas además producirán oxígeno en la nave cósmica, por ahora lo traen artificialmente. Experimentaron alimentar las codornices con algas, en su dosis alimenticia las incluyeron desde un cinco hasta un cien por cien. Ya un experimento de corto tiempo demostró que las albúminas en la dosis alimenticia de las aves es posible reemplazarlas con albas denominadas chlorella a lo sumo con una quinta parte.

En el espacio cósmico dentro de un año o dos se realizarán interesantes experimentos. Los preparativos preliminares para la incubación de codornices y posteriormente también el sursumiento de otros animales, además de los organismos de una célula, con los cuales existen ya relativamente bastantes experiencias. En el Instituto de Cibernética Técnica de la Academia de Ciencias Eslovaca en Bratislava a su vez meditan acerca de una miniincubadora automática, que debe partir al espacio cósmico a bordo de una nave espacial. INTERKOSMOS es una cuestión común. Las tareas se reparten, nada debe olvidarse. Los científicos y técnicos checoslovacos de manera iniciativa y responsable cumplen las tareas que les fueron confiadas.

Martes, 12 de julio de 1977 El Tiempo

Handwritten signature and date
58